UAF

Edición
55
Marzo- Abril
2020

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

"Por una Economía Sana y Segura"

BOLETÍN INFORMATIVO

En esta Edición:

Pág.1 y 2

Séptima sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Pág. 3

UAF Nicaragua participa en reunión virtual del GAFILAT

Pág. 4

Auditorías Externas

Comisión Nacional Antilavado en sesión

Comisión Nacional Antilavado en sesión

Séptima sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Avances del plan de acción en materia ALA/CFT/CFP

Con el objetivo de revisar y analizar la situación de Nicaragua ante GAFI/GAFILAT, los avances conforme al plan de acción, reformas legales necesarias y el proceso de elaboración de la ENR de LA/FT, el 17 de marzo de 2020 se llevó a efecto la séptima sesión de trabajo de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP, la cual fue dirigida por su coordinador, el Dr. Iván Acosta Montalván.

La Secretaría Técnica de la Comisión, informó los resultados de la reunión "Cara a Cara" con el ICRG y los resultados de la Plenaria del GAFI, actividad en la que participaron la Dra. Wendy Morales, Procuradora General de la República y el Comisionado General Aldo Sáenz, subdirector de la UAF, y donde el GAFI decidió pasar a Nicaragua a la lista gris, no sin antes, reconocer los avances que se han logrado desde el punto de vista de cumplimiento técnico y de efectividad desde el Informe de Evaluación Mutua de 2017.

Los avances se ven reflejados en el aumento del uso de información financiera en la investigación y el enjuiciamiento por delitos de lavado de dinero, la fijación de su marco legal para criminalizar el financiamiento al terrorismo, la producción de inteligencia que ha sido utilizada para la realización de investigaciones y el decomiso a los criminales de las ganancias obtenidas en su actuar delictivo; igualmente, reconoció el hecho de que Nicaragua asumió un compromiso político de alto nivel para trabajar con el GAFI y GAFILAT para fortalecer la efectividad de su régimen ALD/CFT/CFP.

A Nicaragua se le ha reconocido los resultados obtenidos mediante la implementación de la Estrategia del Muro de Contención, que trata de evitar que circule por el país gran parte de los flujos de la droga que viene del sur y que viaja hacia el norte; igualmente, se ha logrado detener, capturar y decomisar una buena parte de los flujos de dinero que vienen del norte con destino al sur como pago de la droga; esta situación ha sido decisiva para que no circulen o se aniden tantos activos ilícitos como se ven en otros países que se encuentran en la ruta o destino de la droga.

Continua en página 2

Registro de comerciantes de vehículos nuevos y/o usados

La Unidad de Análisis Financiero en el primer trimestre del 2020 implementó un mecanismo para inducir al registro de Sujetos Obligados a comercializadores y distribuidores de vehículos nuevos y/o usados, en coordinación con la Policía Nacional de Nicaragua.

La gestión interinstitucional permitió identificar a estos comercios aún no registrados ante la UAF, cuyas actividades están ubicadas en los departamentos de Estelí, Matagalpa, Chinandega, León y Chontales.

El plan dio inicio el 6 de febrero de 2020 y concluyó el 27 de febrero, dando como resultado una asistencia de 44 comerciantes, los cuales participaron activamente a través de consultas, tanto de registro como las surgidas de las operatividades de sus negocios.

Viene de página 1

Séptima sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Avances del plan de acción en materia ALA/CFT/CFT

Nuestro país ha avanzado sustancialmente en el campo del cumplimiento técnico, teniendo 35 recomendaciones calificadas como Cumplidas o Mayoritariamente Cumplidas y únicamente 5 calificadas como Parcialmente Cumplidas.

Los resultados también se reflejan desde el punto de vista de efectividad, donde 5 Resultados Inmediatos fueron calificados como sustanciales, 5 moderados y 1 bajo, por lo que se deben hacer mayores esfuerzos para superar algunas debilidades que aún persisten.

Con el continuo fortalecimiento del sistema ALA/CFT/CFP, en la actualidad Nicaragua tiene oportunidad de mejorar algunas recomendaciones que están calificadas como Parcialmente Cumplidas, entre ellas, la Recomendación 1, cuyo elemento principal es la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR). En ese sentido, se prepara un Proyecto de Decreto Ejecutivo para realizar y difundir la Evaluación Nacional de Riesgo, Estrategia y Plan Nacional ALA/CFT/CFP. Se han venido dando pasos para la contratación de un consultor que apoye en esa materia, se han identificado los actores tanto públicos como privados que participarán en la misma, se ha iniciado la identificación y recolección de información que permitirá conocer de manera clara los riesgos, para así, implementar las medidas necesarias de mitigación.

Una vez concluida la actualización de la ENR, se difundirá para su comprensión por parte de cada sector; con ello, se estaría avanzando en la Recomendación 1 que es transversal a todos los Estándares y también se podrá avanzar en la calificación del Resultado Inmediato 1.

El Banco Central de Nicaragua elaboró y publicó en La Gaceta, las regulaciones para las empresas de remesas y casas de cambio con el fin de avanzar en la Recomendación 14, relacionada con los servicios de transferencia de dinero o valores,

Sobre la Recomendación 15, relacionada con las Monedas Virtuales, que fue modificada por el GAFI, se requiere que los países adopten medidas para su regulación, para ello Nicaragua debe preparar el marco jurídico legal que cubra todas las especificaciones que ahora se establecen para esta recomendación.

En la Recomendación 24, relacionada con la Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas, el Poder Judicial viene avanzando en la creación del Registro de Beneficiarios Finales que esté disponible para las autoridades competentes.

Nicaragua ha logrado reformar en parte su marco jurídico, pero se deben hacer esfuerzos en concluir este proceso el que se ha plasmado en un Plan de Acción para reformas a la Ley General de Registros Públicos, asi como la Normativa para la conformación del Registro de Beneficiario Final en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. Además, se informó sobre reformas al Código de Comercio y ajustar la Normativa para el régimen sancionatorio y la vía recursiva.

El Dr. Iván Acosta Montalván, instó a los miembros de la Comisión a continuar cumpliendo las acciones necesarias a través del trabajo que desarrollen las subcomisiones, y preparar la documentación que se deba presentar en su momento al GAFI durante el próximo Cara a Cara.

UAF Nicaragua participa en reunión virtual del GAFILAT

Seguimiento al plan de acción GAFILAT 2020

Con el objetivo de presentar los avances del plan de acción 2020, el 16 de abril del presente año la Secretaria Ejecutiva del GAFILAT realizó una video conferencia con la participación de los coordinadores nacionales de los países que lo integran.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del del secretario ejecutivo del GAFILAT, Esteban Fullin, quien notificó que las reuniones, procesos de evaluación y seguimiento programados por el GAFILAT, estarán posponiéndose por 6 meses debido a la propagación mundial del Covid-19.

Entre los temas de agenda estuvieron la exposición de Red global ALA/CFT y el impacto del Covid-19, el Plan de acción GAFILAT 2020 y la Situación de los miembros, destacando el funcionamiento del sistema preventivo de recepción, análisis y diseminación de ROS, la disponibilidad de prestación de asistencia en casos de requerimientos relacionados por otras Unidades de Inteligencia Financiera, el funcionamiento del sistema represivo y el impacto en los procesos de supervisión.

El director de la Unidad de Análisis Financiero de Nicaragua, Denis Membreño Rivas, explicó que Nicaragua ha tomado las medidas de prevención para la seguridad de las personas. "En la UAF, todo el personal sigue trabajando en un horario normal y se han realizado video conferencias para lograr aclarar dudas sobre las obligaciones normativas de los Sujetos Obligados", detalló.

En este sentido, a pesar de que hay una disminución de ROS recibidos, suspensión de las supervisiones in situ y la realización de estas en la modalidad extra situ, destacó que se ha logrado mantener el ritmo de cumplimiento en el enfrentamiento del LA/FT en Nicaragua.

Entre los países presentes en esta reunión destacan Honduras, Panamá, Argentina, México, Chile, Perú, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Uruguay, República Dominicana y Nicaragua.

Taller Regional sobre Implementación de un Enfoque Basado en Riesgo y De-Risking

Fortalecer el conocimiento de los supervisores en cuanto a las características y alcance de un enfoque basado en riesgo fue el eje principal en el Taller Regional sobre Implementación de un Enfoque Basado en Riesgo y De-Risking, realizado en Cuba del 3 al 5 de marzo del año en curso.

Continua en la siguiente columna

Continuación...

Taller Regional sobre Implementación de un Enfoque Basado en Riesgo y De-Risking

La metodología utilizada en el curso fue la participación de panelistas de diferentes instituciones como UIF, Superintendencia de Bancos y Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los países de Perú, Panamá, Chile, México, Guatemala, entre otros.

Así mismo, se realizaron presentaciones sobre las bases para un sistema efectivo de supervisión, De-Risking y las OSFL, medidas que los países se encuentran desarrollando para el registro y la supervisión de las APNFD que no cuentan con un regulador prudencial y las Recomendaciones del GAFI relacionadas al tema de supervisión.

El taller fue organizado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en conjunto con la Cooperación Alemana (GIZ) con el apoyo del Banco Central de la República de Cuba. En representación de la UAF Nicaragua participaron la Licenciada Liliana Laguna Gaitán y el Ingeniero José Vicente Alonso Reyes.

Consejo Editorial

Denis Membreño Rivas
Director General

Comisionado General
Aldo Sáenz Ulloa
Sub Director

Licenciado
Juan Ramón Morales
Jefe de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Licenciado
José Dolores Reyes
Jefe de Asesoría Jurídica

Comisión de Estilo, Edición y Difusión

Licenciada
Karina Silva Oviedo
Jefa de Despacho

Licenciada
María Rebeca González
Analista de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Diseño y Diagramación

Dirección de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Fotografías
Archivo UAF

Managua, Nicaragua
(505) 2255-8333
www.uaf.gob.ni

Auditorías Externas

Su importancia para los programas de prevención de LA/FT/FP

El objetivo de realizar auditorías externas es evaluar la correcta ejecución de dicho programa y revisar el cumplimiento de las disposiciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y las leyes que rigen la materia en el país.

En Nicaragua las instituciones financieras (IF) y las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD), que son Sujetos Obligados supervisados por la UAF en materia de prevención del LA/FT/FP, conforme el artículo 9 de la Ley N.º 977: Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, deben mantener medidas de control que incluyan la ejecución cada dos años de auditorías externas sobre el programa de prevención del LA/FT/FP que ejecutan.

Su importancia radica en que mediante el análisis del cumplimiento de todas las obligaciones de prevención del LA/FT/FP que el Auditor realiza, podrá describir las medidas de control interno con los que cuenta el Sujeto Obligado, valorar su eficacia operativa y proponer, en su caso, eventuales rectificaciones o mejoras que permitan implementar nuevos sistemas de control, fortalecer los existentes y realizar una apropiada gestión de los riesgos del LA/FT/FP que coadyuvarán en la mitigación del riesgo del LA/FT/FP y su impacto negativo en los negocios y por ende en la economía del país.

Las Auditorías Externas también son una importante fuente de información para la UAF, debido a que sirven de insumo para conocer cuáles son las principales deficiencias en los programas de PLA/FT/FP en los sectores supervisados, para hacer supervisiones enfocadas y dirigir capacitaciones hacia esas áreas o aspectos más débiles, con el fin de corregir esas deficiencias detectadas en los procedimientos de prevención que desarrollan los sectores supervisados por la UAF.

Es relevante indicar que los lineamientos para realizar una auditoría externa al programa de PLA/FT/FP, están establecidos en el artículo 60 de la Resolución N.º UAF-019-2019 para las IF y en el 47 de la Resolución N.º UAF-020-2019 para las APNFD, en las que se indican los procedimientos y requisitos mínimos que deberán contener los informes para dictaminar el grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención del LA/FT, así como los requisitos de las personas especialistas en esta materia que ejecuten de forma directa y personal la auditoría externa.